

OFERTA DE EMPLEO PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO INFORMÁTICA DE OFICINA EN EL IES L'ARABÍ CURSO 2023-24

El IES l'Arabí de Alicante selecciona a dos profesores o profesoras especialistas para la impartición en turno de tarde, en el Grado Básico en Informática de Oficina de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones, de los siguientes módulos agrupados:

Especialista 1	Módulo 3031. Ofimática y archivo de documentos. 9 horas. 1º curso.
	Módulo 3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos. 9 horas. 1º curso.
Especialista 2	Módulo 3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos. 10 horas. 2º curso.

1. NORMATIVA REGULADORA Y REQUISITOS PARA EL ACCESO

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de educación redactado por el apartado uno de la disposición final primera de la L.O. 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional: "Excepcionalmente, para la impartición de módulos profesionales en determinadas especialidades se podrá incorporar, como expertos del sector productivo, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral. Dicha incorporación se realizará en régimen laboral, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación"
- Decreto 296/1997, de 2 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula el régimen de contratación de profesores especialistas

Los aspirantes a ser contratados como profesorado especialista deberán cumplir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente, establecidas en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y los requisitos específicos del profesorado especialista.

Los requisitos generales para quienes aspiren a ocupar un puesto de profesorado especialista son los siguientes:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o cónyuge cualquiera que sea su nacionalidad de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) No estar matriculado en el mismo centro en el que se solicita ser profesor especialista.

Los requisitos específicos para ser profesorado especialista son los siguientes:

- a) Acreditar una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, fuera del ámbito docente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional vinculado a la unidad o unidades de competencia a las que se asocia el módulo o programa, en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento, prórroga o renovación.
- b) Poseer la competencia y cualificación necesarias para impartir correctamente los módulos para los que se precisa la contratación (en caso de que se disponga de más de una, el resto se valorará como mérito)
 - b.A. Estudios universitarios relacionados con carreras de ingeniería técnica del sector de la industria y la tecnología de la información:
 - I. en Informática
 - I. de computadores.
 - L. Informática.
 - I.T. en Informática de Gestión.
 - I.T. en Informática de Sistemas.
 - D. en Informática.
 - I.T. en Computación e Informática.
 - I.T Técnico en telecomunicaciones
 - b.B. Estudios finalizados de grado superior de la familia profesional en informática y comunicaciones:
 - T.S Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR).
 - TS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM).
 - T.S. Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW).

2. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. CALENDARIO DEL PROCESO.

19 de diciembre de 2023:

Publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del centro y en la página web.

Del 20 al 22 de diciembre de 2023:

Presentación de documentación de forma presencial: en secretaría o administración en el siguiente horario: miércoles 20 de diciembre de 9 a 11h y de 11:30 a 14h y de 15 a 17h, el jueves 21 de diciembre de 9 a 11h y de 11:30 a 14h y el viernes 22 de diciembre de 9:30 a 12:30h.

Se aportará original y copia para la compulsa de la documentación

Fuera de ese horario no será admitida ninguna solicitud.

Martes 9 de enero de 2024:

Publicación de listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as.

Miércoles 10 de enero de 2024:

Reclamaciones de listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as.

Jueves 11 de enero de 2024:

Publicación de listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Viernes 12 de enero de 2024:

Publicación de listas provisionales de especialistas seleccionados/as

Del lunes 15 al martes 16 de enero de 2024:

Reclamaciones de listas provisionales de especialistas seleccionados/as

Miércoles 17 de enero de 2024:

Publicación de listas definitivas de especialistas seleccionados/as

Los aspirantes aportarán la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad, documento similar del país de origen o pasaporte vigente y, en su caso, documento de identificación de extranjero (NIE). Original y copia.
- b) Curriculum vitae que incluya al menos los apartados:
 - Datos personales.
 - Datos de formación y/o académicos.
 - Experiencia laboral relacionada con la especialidad a la que se opta.
 - Experiencia docente.
 - Otros méritos o actividades de interés.
- c) Certificado de la empresa donde desarrolle o haya desarrollado su actividad profesional, con expresión de la duración del contrato, descripción de las funciones y tareas desempeñadas y el período de tiempo que las ha ejercido, o, en su caso, copia del contrato laboral. En caso de desempeño de la actividad como trabajador autónomo deberá acreditar documentalente dicha circunstancia, así como justificación suficiente de los servicios prestados como tal.
- d) Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho. En el caso de autónomos aportará junto a su alta el IAE (impuesto actividades económicas donde aparece la actividad profesional).
- e) Instancia de solicitud (anexo I) con el modelo de autobaremación cumplimentado (anexo II) y fotocopia de los méritos que se aleguen en la misma.



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,
Universitats i Ocupació



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

IES L' ARABÍ

Avda Constitució, 29
03580 l'Alfàs del Pi
Tfn: 96 687 0135
03015117@edu.gva.es



CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS:

Módulos de 1º curso (especialista 1):

Módulo Profesional: Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.

Código: 3029.

Selección de componentes y herramientas:

- Conceptos de intensidad, diferencia de potencial (tensión), resistencia; Ley de Ohm; corriente continua y alterna; magnitudes eléctricas; aparatos de medidas de magnitudes eléctricas.
- Elementos básicos: Pilas y baterías, pulsadores, interruptores, fuentes de alimentación, resistencias, condensadores, diodos, transistores, led, entre otros.
- Herramientas utilizadas en los procedimientos de montaje de componentes y periféricos informáticos.
- Unidades funcionales de un sistema informático.
- Componentes de los sistemas microinformáticos: tipos de carcasas, fuentes de alimentación, ventiladores y disipadores de calor.
- La placa base. Microprocesadores, zócalos y tipos. Memorias RAM, características y formatos.
- Buses y conectores de datos.
- Cableado y conectores de potencia.
- Zócalos y bahías de expansión.
- Tipos y elementos de fijación de los componentes a las carcasas.
- Dispositivos de almacenamiento: discos duros, características y tipos; Lectores/ grabadores ópticos y magneto-ópticos, características y tipos.
- Puertos: paralelo, serie, USB (Bus de Serie Universal), «Firewire» (IEEE 1394), entre otros.
- Seguridad en el uso de herramientas y componentes eléctricos y electrónicos.
- Seguridad eléctrica: medidas de prevención de riesgos eléctricos; daños producidos por descarga eléctrica.

Ensamblaje de componentes hardware de un equipo microinformático:

- Procedimientos de instalación y fijación de componentes microinformático a la carcasa y a la placa base.
- Periféricos básicos: monitor, teclado, ratón e impresoras.
- Otros periféricos: altavoces, micrófono, escáner, dispositivos multimedia, entre otros.
- Técnicas de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos. Las guías de montaje.
- La Seguridad en las operaciones de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos

Instalación de sistemas operativos:

- El software básico de un sistema informático.
- Funciones del sistema operativo.
- Utilización del sistema operativo.
- Sistemas operativos actuales.
- Operaciones con el sistema de archivos, directorios y permisos.
- Herramientas de creación e implantación de imágenes y réplicas de sistemas: orígenes de información; procedimientos de implantación de imágenes y réplicas de sistemas; procedimientos de verificación de imágenes y réplicas de sistemas.

Funcionalidad de los sistemas:

- Técnicas de verificación y testeo de sistemas microinformáticos.
- Software de testeo y verificación.
- Herramientas de verificación y diagnóstico de sistemas microinformáticos.
- Procedimientos de POST (Power-On Self Test).
- Conexión de dispositivos periféricos en el sistema microinformático.

Mantenimiento básico del equipo y periféricos:

- Técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos: El mantenimiento preventivo y periódico.
- Medidas de conservación y reciclaje de elementos consumibles.
- Procedimientos de sustitución de elementos consumibles.
- Seguridad en la manipulación y sustitución de elementos consumibles.

Almacenaje de equipos, periféricos y consumibles:

- Técnicas de etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de sistemas y componentes informáticos
- Procedimientos y herramientas de etiquetado.
- Embalaje de componentes y periféricos de un sistema microinformático.
- Precauciones a considerar en el traslado de sistemas microinformáticos.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en el transporte y almacenaje de productos.
- Tratamiento, reciclaje y eliminación de residuos informáticos

Módulo Profesional: Ofimática y archivo de documentos. Código: 3031

Tramitación de información en línea. Internet, intranet, redes LAN:

- Redes informáticas.
- Búsqueda activa en redes informáticas.

Realización de comunicaciones internas y externas por correo electrónico:

- Procedimientos de transmisión y recepción de mensajes internos y externos.
- Envío y recepción de mensajes por correo.
- Medidas de seguridad y confidencialidad en la custodia o envío de información
- Organización de la agenda para incluir tareas, avisos y otras herramientas de planificación del trabajo.

Utilización de equipos de reprografía:

- Equipos de reproducción: Tipos, componentes, características de los dispositivos.
- Identificación de incidencias elementales en equipos de reprografía.
- Funcionamiento de los equipos de reprografía —fotocopiadoras, impresoras, escáneres, reproductoras, perforadoras, encuadernadoras u otros—.
- Software de digitalización de documentos.
- Obtención de copias en formato documental y/o digital.
- Observación de los procedimientos de calidad en la reproducción de documentos.
- Procedimientos de seguridad en la utilización de equipos de reproducción.
- Eliminación de residuos: Normativa aplicable

Encuadernación funcional:

- Equipos, útiles y herramientas de encuadernación funcional: Tipos, características, funcionamiento, detección de posibles incidencias
- Materiales de la encuadernación funcional: Tipos, características y su utilización.
- Técnicas de encuadernación funcional: Corte, perforado y encuadernado funcional.
- Equipos, útiles y herramientas de encuadernación funcional en condiciones de seguridad.

- Eliminación de residuos respetando la normativa.

Uso de procesadores de texto:

- Estructura y funciones de un procesador de texto.
- Gestión de documentos en procesadores de textos.
- Aplicación de formato a documentos.
- Utilización de plantillas.
- Edición de textos y tablas.
- Inserción de objetos.
- Configuración e impresión de textos.

Elaboración de documentos mediante hojas de cálculo:

- Tipos de datos. Referencias a celdas. Rangos. Hojas. Libros.
- Utilización de fórmulas y funciones.
- Creación y modificación de gráficos.
- Reglas ergonómicas.
- Elaboración de distintos tipos de documentos.

Elaboración de presentaciones:

- Identificación de opciones básicas de las aplicaciones de presentaciones.
- Diseño y edición de diapositivas. Tipos de vistas.
- Formateo de diapositivas, textos y objetos.
- Utilización de plantillas y asistentes.
- Presentación para el público: conexión a un proyector y configuración

MÓDULO DE 2º CURSO (especialista 2):

Módulo Profesional: Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos. Código: 3016

Selección de elementos de redes de transmisión de voz y datos:

- Medios de transmisión: cable coaxial, par trenzado y fibra óptica, entre otros.
- Instalaciones de infraestructuras de telecomunicación en edificios. Características.
- Sistemas y elementos de interconexión.

Montaje de canalizaciones, soportes y armarios en redes de transmisión de voz y datos:

- Montaje de canalizaciones, soportes y armarios en las instalaciones de telecomunicación.
- Características y tipos de las canalizaciones: tubos rígidos y flexibles, canales, bandejas y soportes, entre otros.
- Preparación y mecanizado de canalizaciones. Técnicas de montaje de canalizaciones y tubos.

Despliegue del cableado:

- Recomendaciones en la instalación del cableado.
- Técnicas de tendido de los conductores.
- Identificación y etiquetado de conductores.

Instalación de elementos y sistemas de transmisión de voz y datos:

- Características y tipos de las fijaciones. Técnicas de montaje.
- Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación.
- Herramientas.
- Instalación y fijación de sistemas en instalaciones de telecomunicación.

- Técnicas de fijación: en armarios, en superficie.
- Técnicas de conexionados de los conductores.

Configuración básica de redes locales:

- Características. Ventajas e inconvenientes. Tipos. Elementos de red.
- Identificación de elementos y espacios físicos de una red local.
- Cuartos y armarios de comunicaciones.
- Conectores y tomas de red.
- Dispositivos de interconexión de redes.
- Configuración básica de los dispositivos de interconexión de red cableada e inalámbrica.

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental:

- Normas de seguridad. Medios y sistemas de seguridad.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje.
- Sistemas de protección individual.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Más información acerca del grado básico de Aplicaciones de oficina y de los módulos a impartir:

https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/publicador-ciclos/-/asset_publisher/FRACVC0hANWa/content/formacion-profesional-basica-informatica-de-ofici-2

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará de acuerdo al Decreto 296/1997, de 2 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el cual se regula el régimen de contratación de profesores especialistas. El artículo 4 de este Decreto establece que la selección para la contratación se realizará conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Para cumplir con estos principios, la evaluación de las personas candidatas se realizará en base al baremo adjunto a esta convocatoria.

La tramitación del expediente de contratación y, en su caso, la firma del contrato, quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión de horario lectivo) sin ningún tipo de indemnización a los interesados en el mismo.

Al horario lectivo del profesor especialista se le sumarán las horas complementarias establecidas por la Consellería de Educación.

4. BAREMOS DE MÉRITOS (MÁXIMO 100 PUNTOS).

El/la aspirante deberá rellenar en el apartado de autobaremación los puntos de que dispone según su criterio. La Comisión evaluadora del IES L'Arabí confirmará o modificará dicha baremación en el apartado de Baremación C. EV.

BAREMACIÓN (marcar en autobaremación con la puntuación que se autobarema)		
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE (máx 50 puntos)	Autobaremación	Baremación C. EV
1.1 Experiencia profesional relacionada con el perfil exigido: (máx 20 puntos) Por cada año: 1 punto Por cada mes: 0,083 puntos		
1.2 Experiencia docente relacionada con el perfil exigido: (máx 20 puntos) Por cada año: 1 punto Por cada mes: 0,083 puntos	1.2.a Experiencia docente en centros públicos o privados de formación profesional en los ciclos de la familia profesional por la que se presenta. Por cada curso escolar: 1 punto Por cada mes: 0,083 puntos	
	1.2.b Experiencia docente en centros públicos o privados de formación profesional en ciclos diferentes de la familia profesional por la que se presenta. Por cada curso escolar: 0,5 puntos Por cada mes: 0,042 puntos	
	1.2.c Experiencia docente en la impartición de cursos relacionados con los módulos por los que se presenta. Por cada curso escolar: 0,25 puntos Por cada mes: 0,021 puntos	
2. FORMACIÓN (máx 45 puntos)		
2.1 Otras titulaciones académicas oficiales distintas del título exigido como requisito (máx 30 puntos)	2.1.a Estudios finalizados de grado, diplomatura o licenciatura relacionado con el perfil profesional 10 puntos por cada titulación	
	2.1.b Estudios de F.P. de grado medio de la misma especialidad por la que se opta o equivalente 3 puntos por cada titulación	
	2.1.c Estudios de F.P. de grado superior de la misma especialidad por la que se opta o equivalente 5 puntos por cada titulación	

	2.1.c Estudios de F.P. de grado superior de la misma especialidad por la que se opta o equivalente 5 puntos por cada titulación		
	2.1.d Estudios de master relacionados con el perfil 5 puntos por cada titulación		
	2.1.d Otras titulaciones universitarias no relacionadas con el perfil 2 puntos por cada titulación		
	2.1.e Otras titulaciones no universitarias no relacionadas con el perfil 0,5 puntos por cada titulación		
2.2 Formación permanente relacionada con el perfil exigido (máx 10 puntos)	2.2.a Participar en cursos, seminarios, jornadas o congresos relacionados con el perfil 0,1 puntos por cada 10 horas acreditadas		
	2.2.b Impartir cursos relacionados con el perfil 0,5 puntos por cada 10 horas acreditadas		
2.3 Formación en idiomas (máx 5 puntos)	2.3.a Acreditación lingüística de valenciano: B2: 0,5 puntos C1: 1 punto C2: 1,5 puntos Capacitación para la enseñanza en valenciano: 0,5 puntos		
	2.3.a Acreditación lingüística de otros idiomas: B2: 0,1 puntos C1: 0,25 punto C2: 0,5 puntos Capacitación para la enseñanza en el idioma: 0,5 puntos		
3. ENTREVISTA (máx 5 puntos)			
En caso de que la comisión lo considerara necesario, se realizará una entrevista en la que se valorará entre otros aspectos, la escucha activa, expresión verbal fluida, actitud, confianza, sinceridad y coherencia			

Yo, _____, declaro que cumplo los requisitos exigidos para ser profesor especialista, referidos al apartado 1 de esta convocatoria, así como que son ciertos los datos y documentación aportados para la acreditación de los méritos.

Firma:

L'Alfàs del Pi, ___ de diciembre de 2023

Anexo II

C.F.B. Informàtica de Oficina			
Opción a la que presenta candidatura (marca con una "X")	<input type="checkbox"/>	especialista 1	<input type="checkbox"/>
Apellidos y Nombre			
NIF		Teléfono	
Correo electrónico			

BAREMACIÓN (marcar en autobaremación con la puntuación que se autobarema)		
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE (máx 50 puntos)	Autobaremación	Baremación C. EV
1.1 Experiencia profesional relacionada con el perfil exigido: (máx 20 puntos) Por cada año: 1 punto Por cada mes: 0,083 puntos		
1.2 Experiencia docente relacionada con el perfil exigido: (máx 20 puntos) Por cada año: 1 punto Por cada mes: 0,083 puntos	1.2.a Experiencia docente en centros públicos o privados de formación profesional en los ciclos de la familia profesional por la que se presenta. Por cada curso escolar: 1 punto Por cada mes: 0,083 puntos	
	1.2.b Experiencia docente en centros públicos o privados de formación profesional en ciclos diferentes de la familia profesional por la que se presenta. Por cada curso escolar: 0,5 puntos Por cada mes: 0,042 puntos	
	1.2.c Experiencia docente en la impartición de cursos relacionados con los módulos por los que se presenta. Por cada curso escolar: 0,25 puntos Por cada mes: 0,021 puntos	
2. FORMACIÓN (máx 45 puntos)		
2.1 Otras titulaciones académicas oficiales distintas del título exigido como requisito (máx 30 puntos)	2.1.a Estudios finalizados de grado, diplomatura o licenciatura relacionado con el perfil profesional 10 puntos por cada titulación	
	2.1.b Estudios de F.P. de grado medio de la misma especialidad por la que se opta o equivalente 3 puntos por cada titulación	

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA LA FP BÁSICA APLICACIONES DE INFORMÁTICA, IES L'ARABÍ

C.F.B. Informática de Oficina			
Opción a la que presenta candidatura (MARCA "x")	<input type="checkbox"/> especialista 1	<input type="checkbox"/> especialista 2	
Apellidos y Nombre			
NIF		Teléfono	
DIRECCIÓN			
Correo electrónico			

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

--

Fdo.

[Firma]
L'Alfàs del Pi, de diciembre de 2023

	2.1.d Estudios de master relacionados con el perfil 5 puntos por cada titulación		
	2.1.d Otras titulaciones universitarias no relacionadas con el perfil 2 puntos por cada titulación		
	2.1.e Otras titulaciones no universitarias no relacionadas con el perfil 0,5 puntos por cada titulación		
2.2 Formación permanente relacionada con el perfil exigido (máx 10 puntos)	2.2.a Participar en cursos, seminarios, jornadas o congresos relacionados con el perfil 0,1 puntos por cada 10 horas acreditadas		
	2.2.b Impartir cursos relacionados con el perfil 0,5 puntos por cada 10 horas acreditadas		
2.3 Formación en idiomas (máx 5 puntos)	2.3.a Acreditación lingüística de valenciano: B2: 0,5 puntos C1: 1 punto C2: 1,5 puntos Capacitación para la enseñanza en valenciano: 0,5 puntos		
	2.3.a Acreditación lingüística de otros idiomas: B2: 0,1 puntos C1: 0,25 punto C2: 0,5 puntos Capacitación para la enseñanza en el idioma: 0,5 puntos		
3. ENTREVISTA (máx 5 puntos)			
En caso de que la comisión lo considerara necesario, se realizará una entrevista en la que se valorará entre otros aspectos, la escucha activa, expresión verbal fluida, actitud, confianza, sinceridad y coherencia			

La comisión de selección estará formada por el siguiente profesorado del centro IES L'Arabí:

- D. Ramón Orquín Rubio
- D^a. Cristina Prats Catalá
- D^a. M.^a Carmen Fornier Llorens
- D. David Rodríguez Fernández

La directora en funciones del IES L'Arabí, de l'Alfàs del Pi


RAMÓN J. ORQUÍN RUBIO
 Verónica Martínez Reneo

En l'Alfàs del Pi, 19 de diciembre de 2023

